

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**24570** *LLAVANERAS MARÍTIMA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*AGRUPACIÓN DE INMOBILIARIAS TÁMESIS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las sociedades "Llavaneras Marítima, Sociedad Limitada" y "Agrupación de Inmobiliarias Támesis, Sociedad Limitada" celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 8 de julio de 2009, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante absorción por parte de "Llavaneras Marítima, Sociedad Limitada", de "Agrupación de Inmobiliarias Támesis, Sociedad Limitada", en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las sociedades, así como el derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 10 de julio de 2009.- Los Administradores. Natalia Tubella Beck Von Peccoz, Gabriela Tubella Beck Von Peccoz y Juan Sebastián Tubella Beck Von Peccoz.

ID: A090056535-1